



Resolución Administrativa

Lima, 06 de Junio de 2019

Visto, los Expedientes N° 05700-19;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, señala en el numeral 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: "Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";



Que, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";



Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: donde señala que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."; en el numeral 7.6.2 establece que: "Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, a través de los Informes N° 56, 57 y 63-U.EQ.B.RAAS-MANTO-HONADOMANI-SB-2019, el Equipo Biomédico de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, informa a los Jefes del servicio de UCI-NEO y Servicio de UCI-MUJER, la reposición de los equipos - Monitor Multiparámetro de Funciones Vitales, por tener una antigüedad mayor a la vida útil de acuerdo al MINSA;



Que, mediante Nota Informativa N° 263.OF.SG y MANTTO.HONADOMANI.SB.2019, de fecha 10 de abril de 2019, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento se dirige al Director Ejecutivo de Administración y pone de su conocimiento que se ha evaluado el listado de plan de equipamiento priorizado por reposición 2019, se ha identificado la necesidad de 01 Monitor Multiparámetro de Funciones Vitales de 8 Parámetros y 02 Monitores Multiparámetro de Funciones Vitales Neonatal de 8 Parámetros, solicitando se autorice proceder a su reposición en coordinación con los responsables del área usuaria;

Que, mediante Informe N° 443.EP.OL.2019.HONADOMANI.SB de fecha 21 de mayo de 2019, el Jefe del Equipo de Programación informa a la Jefa (e) de la Oficina de Logística que, de acuerdo al requerimiento formulado por el área usuaria (Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento) se realizó la indagación de mercado para la determinación del valor estimado, en el cual se consideró el menor precio de las cotizaciones y la existencia de pluralidad de proveedores, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos; finalmente se ha determinado el valor estimado por la suma de S/ 237,000.00 (Doscientos Treinta y Siete Mil con 00/100 Soles) para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Equipos Monitor Multiparametro de Funciones Vitales de 8 Parámetros por Reposición", correspondiendo solicitar la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2019, para proceder a la convocatoria, lo cual fue trasladado a través del Proveído N° 460-2019;

Que, mediante Nota Informativa N° 861.OEPE.0596.UP.HONADOMANI.SB.19, de fecha 23 de mayo de 2019, el Coordinador del Equipo de Presupuesto en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, pone de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, que en atención al documento de la Oficina de Logística, según requerimiento presentado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, se solicita la disponibilidad presupuestal para llevarse a cabo el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Adquisición de Equipos Monitor Multiparametro de Funciones Vitales de 8 Parámetros por Reposición"; disponibilidad presupuestal que es otorgada por la cantidad de S/. 237,000.00 (Doscientos Treinta y Siete Mil con 00/100 Soles), con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios (RO) con Clasificador de Gastos: 26.32.42 Equipos y Meta SIAF: 0119 Adquisición de Equipos, en concordancia con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante Memorando N° 402-2019-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 24 de mayo de 2019, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, con los fundamentos expuestos, remite el expediente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y solicita proyectar el correspondiente acto resolutorio;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2019, el Procedimiento de Selección antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 035-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;





Resolución Administrativa

Lima, 06 de Junio de 2019

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2019, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Adquisición de Equipos Monitor Multiparametro de Funciones Vitales de 8 Parámetros por Reposición" (Ítems 1 y 2) para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por la suma de S/. 237,000.00 (Doscientos Treinta y Siete Mil con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
[Signature]
DR. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
C.M.P. 31531 R.N.E. 23298

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 11 JUN. 2019

ASL/SSC/MGC/CSA/lccs
c.c.

- OEPE
- OL
- OAJ
- Of. SG y Mantto
- OEI
- OCI
- Archivo



PAGINA EN BLANCO

1901 101 11

1901 101 11



ANEXO 01: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME B) AÑO : 2019

C) SIGLAS : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME E) RUC : 20137729751

UNIDAD EJECUTORA: 00033 - 0149

MINISTERIO DE SALUD
En las ocurrencias con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM ÚNICO	CANTIDAD DE ÍTEMS	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
														DEPA	PROV	DIST	
1	0 - NO	2	0 - NO		271 - Adjudicación Simplificada	BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS POR REPOSICION	237,000.00	Soles		JUNIO	0 - Por la Entidad	SIN MODALIDAD	15	01	01	INCLUSION

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

ING. BRYAN A. FLORENTINI CARRASCO
Jefe del Equipo de Programación

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Bach. YOLANDA M. GARAY CÁRDENAS
JEFA (V) DE LA OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCOT ANICAYA GÓMEZ
REGISTARIO
Reg. N° 11 JUN. 2019
Fecha...

PAGINA EN BLANCO

- ▶ PAC
- ▶ Reportes
- ▶ Presupuesto Institucional Apertura
- ▶ Procesos no Programados

Ítems



[← Volver](#)

Datos de la entidad:

Entidad: Estado:

Año: Versión: Fecha de registro:

Datos del Proceso:

Nro. referencia al PAC: Objeto de contratación:

Descripción:

Tipo de selección:

Descripción del objeto:

Valor estimado en soles: Tipo de compra o selección:

Fuentes de financiamiento: Valor referencial reservado: Órgano encargado de las contrataciones:

Nro	Código	Descripción ítem	Unidad de medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso destino del que procede	Proceso convocado
2	421819040014697 - MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES NEONATAL DE 7 PARAMETROS	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES NEONATAL DE 8 PARAMETROS	Unidad	2.00	Soles	160,000.00		
1	4218190400185265 - MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 8 PARAMETROS	Unidad	1.00	Soles	77,000.00		

PAGINA EN BLANCO